

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 1 DE AGOSTO DE 2025

- 16.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Familia, Infancia y Juventud para aprobar las bases que han de regir la participación en el Concurso-exposición "Como pez en el agua. Todo un mar de juego", destinado a centros educativos con motivo de la promoción y difusión de la convención de los derechos de la infancia y adolescencia, por un importe total de 3.500,00 € de gasto en premios.
- Vistos los siguientes informes favorables emitidos al respecto:
- Memoria justificativa firmada electrónicamente el 16-07-2025 por la Técnico de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud, motivando el expediente y cuantificando el importe de cada uno de los citados premios del concurso, que en su conjunto ascienden a un total de 3.500,00 € con el siguiente desglose:
 - Categoría Centros de Educación Primaria:
 - Primer premio: 1.500,00 €.
 - Segundo Premio: 1.000,00 €.
 - Tercer Premio: 500,00 €.
 - Categoría Escuelas Infantiles, Casas de Niños o Centros Educativos Primer Ciclo Educación Infantil:
 - Primer premio: 500,00 €.
 - Informe firmado electrónicamente en fecha 18-07-2025 por la TAG de la Asesoría Jurídica y por el Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, sobre la legalidad de las cláusulas incluidas en las bases.
 - Informe de la Intervención Municipal de fecha 30-07-2025 en el que se hace constar que:
 - Figuran en el expediente las Bases que han de regir el concurso suscritas electrónicamente en fecha 16-07-2025 por la Técnico de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud.
 - Dicha convocatoria de premios conlleva un gasto estimado 3.500,00 €, comprobando que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 25-231-2260909 "Premios Concursos y Otros" del vigente presupuesto municipal, el cual se encuentra en situación de prórroga presupuestaria al amparo de lo previsto en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la retención de crédito en documento contable RC número 2025/30324.
- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada.
- Pase el expediente a la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud y comuníquese a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Gustavo Severien Tigeras
Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno

Documento firmado electrónicamente por GUSTAVO
SEVERIEN TIGERAS
4 de agosto de 2025, 12:31:18
Autenticidad Verificable mediante Código Seguro de
Verificación
15712413101077454554 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 1
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



“COMO PEZ EN EL AGUA. TODO UN MAR DE JUEGO”

BASES DEL CONCURSO – EXPOSICIÓN PARA CENTROS EDUCATIVOS SOBRE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“COMO PEZ EN EL AGUA. TODO UN MAR DE JUEGO”

La Concejalía de Familia, Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Alcalá de Henares convoca el concurso-exposición “Como pez en el Agua. Todo un Mar de Juego” con el objetivo de reflexionar, visibilizar, promocionar y difundir a través de la creación artística, el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Infancia.

*¿Qué es la Convención de los Derechos de la Infancia?
Todos los derechos de la infancia están recogidos en un tratado
internacional que obliga a los gobiernos a cumplirlos:
la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el tratado*

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de
Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 9

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Los Estados Partes ratificados de la historia y los 195 Estados que la han ratificado tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al
Comité de los Derechos de la infancia.

Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de la infancia. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres y madres, profesores y profesoras, profesionales de la salud, investigadores y la propia infancia.

En el VIII encuentro de órganos de participación infantil y adolescentes de la Red de Infancia y Adolescencia que tuvo lugar en Los Almorchones Navacerrada los días 24 y 25 de mayo de 2025, los miembros de dichos órganos de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia decidieron trabajar a lo largo del curso 2025-2026 el **derecho al juego**. A continuación, se resumen los artículos de la Convención sobre los derechos del niño (CDN) en los que se refleja este derecho.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Artículo 31.

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Artículo 42

Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Para plasmar la CDN de una manera plástica y visual hemos elegido un "COFRE DEL TESORO" como figura simbólica y elemental del cumplimiento de dicha Convención y en especial del derecho al juego, recogido en los artículos relacionados anteriormente. Se ha elegido un cofre como figura simbólica, relacionando el derecho al juego como un tesoro que hay que guardar y proteger, y que enlaza con la temática de la exposición que versará sobre un fondo marino, en el que las criaturas marinas pueden jugar libremente sin constructos adultocéntricos. Las calles y lugares de este fondo marino, están adaptadas a la infancia; sin coches, poco asfalto, lugares verdes, naturales, limpios y sin barreras.

La idea principal es transmitir la recuperación del espacio público para la infancia, la autonomía del tránsito de la población infantil por sus barrio y lugares de referencia

Promover y propiciar que la infancia juegue es muy importante para su desarrollo integral como personas, ya que aprenden nuevos conocimientos y experimentan y ensayan nuevas habilidades o destrezas, ayuda a procesar la información y las emociones, ayuda a la dimensión social y es una fuente de placer. El cofre es un elemento dónde los piratas guardaban sus tesoros más preciados y es por este motivo que se utiliza el recurso del cofre, para que los participantes guarden su propuesta para promover el derecho al juego. De esta manera, podrán transformar el cofre en un lugar seguro para proteger el derecho al juego de una forma artística.

La exposición recogerá a través de ilustraciones de gran formato una perspectiva positiva del derecho al juego, en el que se reflejarán situaciones que favorezcan el derecho al juego. A través de estas imágenes, la infancia de nuestra ciudad podrá reflexionar y aprender a través de las visitas didácticas guiadas, valores de convivencia y respeto universal, pero sobre todo aprenderán la importancia del derecho juego.

Las bases de este concurso van dirigidas a los Centros Educativos de nuestra ciudad.

1. PARTICIPANTES:

En la presente convocatoria de concurso se establecen dos categorías:

CATEGORÍA DE CENTROS EDUCATIVOS, PRIMARIA

En la categoría de Centros Educativos de Infantil y Primaria, podrán participar en la presente convocatoria las clases de 3º y 4º de primaria de todos los centros educativos de Alcalá de Henares.

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-
email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



CATEGORÍA DE ESCUELAS INFANTILES, CASAS DE NIÑOS Y CENTROS EDUCATIVOS CON PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

En la categoría de Escuelas Infantiles y Casas de Niños, podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas que pertenezcan a la Red de Escuelas Públicas de la Comunidad de Madrid que estén ubicadas en el municipio de Alcalá de Henares.

2. REQUISITOS:

El Centro educativo, Escuela Infantil o Casa de Niños tendrá que:

- **Decorar el cofre con los derechos de la infancia.**

Se podrá utilizar técnica libre (pintura, collage, material reciclado, etc.) y aquellos materiales y elementos que se consideren oportunos para decorar el cofre que se entregue a cada centro y que formará parte del concurso-exposición que se realice en la Semana de la Infancia. El cofre, tendrá que difundir y promocionar los derechos de la infancia y en particular el derecho al juego.

Aconsejamos que si se pegan elementos externos en el cofre vayan bien sujetos para facilitar su transporte y traslado por parte de los servicios municipales.

Os dejamos una página web adaptada a la infancia para poder investigar sobre sus derechos y en concreto el derecho sobre el que versa este concurso (Enlace: <http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia> - <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>).

El cofre, será recogido por los servicios municipales a partir del 27 de octubre; este se trasladará a la Centro FIA, para que el jurado pueda valorar el cofre presentado al concurso para emitir posteriormente el fallo del concurso.

Los Centros Educativos que quieran participar en el concurso tendrán que presentar la siguiente documentación:

1. **Hasta el día 17 de octubre de 2025 Presentar solicitud de participación en el concurso a través de Instancia Genérica, en la sede electrónica del Ayuntamiento.** Se encuentra poniendo en el buscador "Instancia genérica" en el siguiente enlace:

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 9

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO

Cumplimentación de la instancia genérica: **(Imprescindible presentarla por Sede Electrónica antes o en la fecha establecida en este punto)**

- En "Persona interesada": el nombre y los datos del centro educativo
- En "Representante": la persona del centro educativo que presenta la solicitud
- En "Expone y/o Solicita": tendrá que reflejar la siguiente leyenda: Participar en el Concurso Exposición "COMO PEZ EN EL AGUA. TODO UN MAR DE JUEGO" que se enmarca en las actividades de la Semana de la Infancia 2025 y especificar la categoría a la que se presentan.

2. Hasta el día 24 de octubre de 2025 presentar la propuesta explicativa del trabajo presentado al concurso de "COMO PEZ EN EL AGUA. TODO UN MAR DE JUEGO" enviándolo a la siguiente dirección de correo electrónico infancia@ayto-alcaladehenares.es.

Esta propuesta, tendrá una extensión máxima de (2 folios por ambas caras)

En ella, se podrá reflejar aquellos aspectos que expliquen como se ha trabajado y aquellos que se consideren relevantes, para que el jurado pueda valorar el apartado de propuesta (se ha trabajado colectivamente o individualmente, se han trabajado los derechos, que conclusiones o propuestas han realizado los participantes en relación al derecho al juego). También, pueden incorporar la propuesta explicativa con la solicitud de participación en el concurso, sí el centro educativo lo considerase oportuno. Toda propuesta explicativa, presentado fuera de plazo, no será valorada ni puntuada por el jurado que forme parte del concurso, teniendo solamente en cuenta la parte artística.

Sí, en dicha propuesta explicativa, aparecen imágenes de los rostros de los participantes, el centro educativo tendrá que tener autorización por escrito de los responsables legales (padre, madre, tutor/a legal) informando en dicha autorización que las imágenes se podrán utilizar por parte de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud y de SMURFIT KAPPA (actualmente SMURFIT WESTROCK), como patrocinador oficial de la Semana de la Infancia, para difundir la actividad objeto de estas bases.

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 5 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



3. CONDICIONES TÉCNICAS:

La Técnica para decorar el Cofre será libre, cada Centro Educativo y Escuelas Infantiles o Casas de Niños podrán elegir qué materiales o recursos son los más adecuados para la elaboración y decoración del cofre.

Con las obras recibidas, se realizará una exposición en el Centro FIA durante la Semana de la Infancia o en dependencias municipales (bibliotecas, centros de mayores, concejalías, etc.) en torno al mes de noviembre.

La exposición estará abierta y dinamizada para público escolar por las mañanas y abierta para público general según el horario del centro dónde se exponga. Dicha exposición simulará un fondo marino dónde se expondrán los cofres presentados por cada uno de los centros educativos.

La organización velará por el cuidado de las obras declinando cualquier responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodio, posible exhibición o devolución. Los seguros que quisieran contratarse correrán por cuenta de los y las participantes.

Una vez finalizado el concurso-exposición, los cofres que no hayan resultado premiados podrán ser solicitados por los centros educativos que tendrán que ser recogidos en la semana posterior a la finalización de la exposición. Los cofres premiados podrán pasar, si así se considera por la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud, a ser propiedad de la Concejalía de Infancia, si bien, y a petición de los ganadores pueden estar expuestos en sus centros educativos o ser custodiados por los mismos.

4. PLAZOS E INSCRIPCIONES:

El plazo de presentación de la solicitud para participar en el concurso (instancia genérica), finalizará el 17 de octubre. La inscripción se tendrá que realizar a través de la sede electrónica del ayuntamiento según viene recogido en el punto 2 de estas bases.

El plazo de presentación del proyecto "Como pez en el agua. Todo un mar de juego" (vía correo electrónico), finalizará el 24 de octubre, pudiéndose presentar también, si así, lo considera el centro educativo junto con la instancia genérica.

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 6 de 9

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



El plazo para realizar la creación artística del cofre, finalizará el 27 de octubre, fecha a partir de la cual se recogerá de los centros educativos por parte de los servicios municipales

CALENDARIO DEL PROCESO *

17 OCTUBRE	PLAZO FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE INSCRIPCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA
24 DE OCTUBRE	ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA DEL PROYECTO "COMO PEZ EN EL AGUA. TODO UN MAR DE JUEGO" AL CORREO ELECTRÓNICO: INFANCIA@AYTO-ALCALADEHENARES.ES
A PARTIR DEL 27 OCTUBRE	RECOGIDA DEL COFRE EN LOS CENTROS ESCOLARES POR PARTE DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

* Toda propuesta, presentada fuera de plazo no será valorada ni puntuada por el jurado que forme parte del concurso, teniendo solamente en cuenta la parte artística.

*SALVO CAMBIOS DE LA ORGANIZACIÓN POR CUESTIONES LOGÍSTICAS O DE ESPACIOS

Estas bases se publicarán en la página web del ayuntamiento <https://infancia.ayto-alcaladehenares.es/>

5. JURADO

Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios, será nombrado un jurado formado por miembros de las Comisiones de Participación (2 miembros) con voz y voto, y un profesional del mundo de las artes plásticas con voz y voto. En caso de empate, el voto de calidad, lo ostentará la representante de las artes plásticas. Actuará como secretaria una empleada pública de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud con voz, pero no con voto.

El fallo se comunicará a los centros educativos vía telefónica o por correo electrónico, indicándoles el día, la hora y el lugar de recogida de los premios.

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 7 de 9
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad de los DISEÑOS DE LOS CORRES y la información contenida en la PROPUESTA **“COMO PEZ EN EL AGUA. UN MAR DE DERECHOS”** que cada centro educativo presente, valorando el proceso de trabajo en materia de promoción y difusión de los derechos de la infancia, y en concreto el trabajo realizado sobre el Derecho al juego.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

6. PREMIOS Y MENCIONES ESPECIALES

Los premios se otorgan al centro educativo que será el encargado de gestionar la cuantía de los premios según sus criterios:

La cuantía económica de los premios será la siguiente para la categoría de Centros Educativos de Educación Primaria

- Primer premio: 1.500€ y diploma
- Segundo premio: 1.000€ y diploma
- Tercer premio: 500€ y diploma

La cuantía económica de los premios será la siguiente para la categoría de Escuelas Infantiles y Casa de Niños

- Primer Premio: 500€ y diploma
- Segundo Premio: Material didáctico y diploma
- Tercer Premio: Material didáctico y diploma

7. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras que reciban algún premio pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, las que no resulten premiadas serán devueltas a los Centros Educativos. Las premiadas también podrán ser devueltas a los centros si así, se decide por parte de la concejalía.

Queda implícita la autorización de los centros educativos premiados para la exposición, distribución y publicación por parte de la Concejalía de Infancia del Ayuntamiento de Alcalá

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 8 de 9

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



de Henares, sin limitación de tiempo ni lugar, citando en todo caso el nombre del centro educativo y la clase o clases que han realizado el diseño.

También queda implícita la garantía de que las obras presentadas a concurso no están sujetas a derechos o terceros eximiendo al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de cualquier tipo de reclamación de terceros por derecho de imagen o responsabilidad alguna.

8. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación integral de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas serán resueltas por la Concejalía de Familia, Infancia y Juventud.

9. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Si algún Centro Educativo tuviese dudas sobre lo contenido en las bases podrá ponerse en contacto con la Concejalía de Infancia, sita en la calle San Felipe Neri nº 1 1ª Planta de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Teléfono 918797400 o 918883300 extensión 3333 Nuria

E-mail: infancia@ayto-alcaladehenares.es

Documento firmado electrónicamente por NURIA PASTOR
MORICHE
16 de julio de 2025, 13:56:45
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15712412641221120234 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es		
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral	
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo		Página 9 de 9